

ACUERDO DE TARIFA PARA PARIENTES PROVEEDORES DE CUIDADO DE NIÑOS

Nombre del proveedor: _____ Número del proveedor: _____

A. Información sobre el copago

1. En algunos programas de cuidado para niños, el padre/madre o guardián tendrá que pagar un copago basado en la tabla de tarifas del programa federal para cuidado para niños.
2. El DES determina la cantidad del copago, que aparece en el formulario de Certificado de Autorización.
3. El cliente pagará el copago requerido directamente al proveedor.

B. Información sobre tarifas

1. El número de unidades de servicio reclamado para reembolso no puede ser mayor que el número de unidades autorizadas.
2. El cliente es responsable por pagar cualesquiera unidades de servicio utilizadas en exceso del número autorizado.
3. El cliente es responsable por pagar cualesquiera cargos adicionales directamente al proveedor.
4. El proveedor entregará recibos de los pagos de las tarifas si el cliente los pide.

C. El DES pagará las tarifas indicadas a continuación:

Día completo: (D) Seis (6) horas o más de cuidado de niños al día.

Día parcial: (L) Menos de seis (6) horas de cuidado de niños al día.

EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ECONÓMICA ESTABLECE LAS TARIFAS PARA LOS PARIENTES PROVEEDORES A partir del 1 de julio de 2021	
TARIFA DE DÍA COMPLETO (6 HORAS O MAS DE CUIDADO DIARIO)	TARIFA DE DÍA PARCIAL (MENOS DE 6 HORAS DE CUIDADO DIARIO)
\$15.00	\$8.50

Entiendo que las cantidades señaladas arriba son las cantidades que recibiré del DES por cada día que cuide de un niño elegible, **luego de substraer cualquier copago requerido por el DES.**

Firma del Proveedor Autorizado: _____ Fecha: _____

La firma tiene que ser la misma que la firma en el Acuerdo de Registro como Pariente Proveedor de Cuidado de Niños.